

## PRIMERA ADENDA

### CONVENIO PRODUCTIVO PARA UNA VIDA MEJOR SAG-CPPVM 061-2018

ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SAG Y “Unión De Microempresas Del Municipio De Guajiquiro La Paz (UMMGULP)” PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: Apoyo a los Servicios Financieros en el Municipio de Guajiquiro. A Través de la “UNION DE MICROEMPRESAS DEL MUNICIPIO DE GUAJIQUIRO LA PAZ (UMMGULP)” Municipio de Guajiquiro, Departamento de la Paz,

Nosotros, Nosotros, **MAURICIO GUEVARA PINTO**, mayor de edad, Casado, Licenciado en Administración de Empresas Agrícolas ,de este domicilio, portador de la cédula de identidad No. 0801-1969-01452 quien actúa a nombre y en representación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutor del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur “EMPRENDESUR”, con fondos provenientes del convenio de financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica “BCIE”, Préstamo No. 2086; en su calidad de Secretario de Estado acreditando su representación mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo Nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de mayo de 2018 SAG/EMPRENDESUR y el Señor **Feliciano Hernández Martínez**, mayor de edad, casado, productor, identificado con cédula de Identidad Número **1206-1964-00137** , con domicilio en aldea municipio de Guajiquiro; Departamento de la Paz; actuando en nombre y representación de “UNION DE MICROEMPRESAS DEL MUNICIPIO DE GUAJIQUIRO LA PAZ (UMMGULP)” en su calidad de presidente de la misma, inscrita con fecha **25 de Mayo del 2018 en el tomo XVI, Folio 221** del libro que para tal efecto lleva la Oficina de desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S) Como una Empresa de Economía Social de Primer Grado, Según Solicitud N° **2018-SE-0261** mediante resolución N° **299-2018**; en lo sucesivo denominada **LA ORGANIZACIÓN** convenimos en celebrar el siguiente Convenio Productivo para una vida mejor “**SAG-CPPVM 061-2018**” de conformidad con las siguientes cláusulas:

### CLAUSULA PRIMERA

#### ANTECEDENTES

Que durante el año 2018 se firmó el Convenio Productivo para una Vida Mejor **SAG-CPPVM 061-2018** entre SAG/EMPRENDESUR y LA ORGANIZACION, para la Ejecución Del Proyecto Denominado: Apoyo a los Servicios Financieros en el Municipio de Guajiquiro. A Través de la “UNION DE MICROEMPRESAS DEL MUNICIPIO DE GUAJIQUIRO LA PAZ (UMMGULP)” Municipio de Guajiquiro, Departamento de la Paz,

### CLAUSULA SEGUNDA

#### JUSTIFICACION

La ejecución de las inversiones del Plan de Negocio Sostenible (PNS) de la “UNION DE MICROEMPRESAS DEL MUNICIPIO DE GUAJIQUIRO LA PAZ (UMMGULP)” ha presentado demoras en su implementación debido a retrasos el proceso de desembolso de los fondos del programa y en la implementación de las adjudicaciones de los procesos del plan de inversión. Se prevé que la finalización en la ejecución de los fondos restantes, requieran más tiempo que la vigencia del convenio permite, razón por lo cual es necesaria la ampliación del periodo de duración del convenio.



### Cláusula Séptima

#### **Vigencia del Convenio**

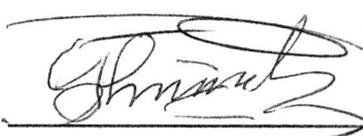
La presente ampliación del Convenio Productivo para una Vida Mejor **SAG-CPPVM 061-2018** se extiende en tiempo hasta el 31 de agosto del 2019 y podrá nuevamente ampliado o modificado si las partes así lo estimaren conveniente de acuerdo al convenio.

Todas las demás clausulas e incisos no modificados en presente ADENDA, quedan de estricto cumplimiento por ambas partes.

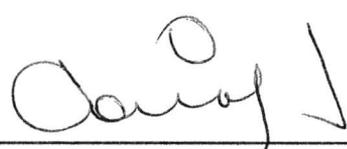
La SAG/EMPRENDESUR y LA ORGANIZACION conociendo los efectos, derechos y obligaciones emanadas de esta ADENDA lo aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, siendo ratificado y firmado en tres ejemplares originales, en la ciudad de Choluteca, a los Veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



**Lic. Mauricio Guevara Pinto**  
de Estado en los despachos  
de Agricultura y Ganadería



**Sr. Feliciano Hernández Martínez**  
Presidente de La "UMMGULP"



**Ing. Arturo Oliva Herrera**  
Gerente del Programa EMPRENDESUR